

¿Qué es la declaración jurada de intereses?

Es un **documento de carácter público** que se presenta con la finalidad de transparentar la información y evitar un conflicto de intereses, siendo un requisito indispensable para los sujetos obligados en el artículo 3 de la **Ley N° 31227**.

Plazos para presentar una Declaración Jurada de intereses: **15 días hábiles**

- ✓ Contados al día siguiente de haber sido contratado o designado.
- ✓ Contados al día siguiente de haber cumplido con el año de servicio.
- ✓ Contados desde el cese del vínculo laboral o contractual.
- ✓ Contados desde el cese de la función de alto nivel.

Correo: integridad@regionalibertad.gob.pe



**GOBIERNO
REGIONAL
LA LIBERTAD**

**OFICINA REGIONAL DE
INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**